



CIRCULAR
SAR-DNAF-004-2021

Por este medio la Dirección Nacional Administrativa Financiera hace del conocimiento de todos los colaboradores a nivel nacional lo siguiente:

Que el contrato suscrito entre el Servicio de Administración de Rentas y la sociedad mercantil **ULTRA ENTREGA S. DE R.L.** para la contratación del servicio de correspondencia a nivel nacional vence el 02 de abril de 2021 y considerando que el nuevo proceso de compra para contratación dicho servicio aún no se ha culminado, se instruye a todos a los colaboradores a nivel nacional que a partir del sábado 03 de abril del 2021 no realicen ningún envío de correspondencia a través de **ULTRA ENTREGA S. DE R.L.**

Una vez concluida la contratación del servicio de correspondencia para la gestión 2021 se estará informando por este medio.

Tegucigalpa M.D.C; 26 de marzo de 2021

Lic. Juan Roberto Valerio Castillo
Director Nacional Administrativo



www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.